

## PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Resumen de acuerdos  
Sesión ordinaria

Jueves, 8 de mayo de 2025 – 17:30 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

**MIEMBROS ASISTENTES:****Asisten Presencialmente:****Concejal Presidente:**

Sr. Segura Gutiérrez, Carlos

**Coordinadora del Distrito**

Sra. Benito Lozano, Rosa María

**Secretario del Distrito**

Sra. Izquierdo Ramiro, Sara

**Vocales-Vecinos:**

Sra. Almela Ortiz, Isabel Sacramento (PP)

Sra. Alonso Santana, Rebeca Sabina (MM)

Sr. Álvarez Macías, Íñigo (PP)

Sra. Beamud Perelló, Marta (VOX)

Sr. Cáceres Fernández, Antonio (PP)

Sr. Cerrada Lorenzo, Eduardo (MM)

Sr. Castillo Pinto, Pedro Miguel (PP)

Sr. Gabriel Megía, Guillermo (PP)

Sra. García Hornero, María Josefa (PP)

Sra. García Martín, Celia (MM)

Sr. Gilabert Santos, Juan Antonio (PSOE)

Sr. Iglesias Bermúdez, José Enrique (PP)

Sr. Iriarte Fernández, Elías Antonio Lucas de  
(PSOE)

Sr. Jul García, Adrián (MM)

Sr. Menéndez Hernández, José Manuel (VOX)

Sr. Méndez López, Carlos (PSOE)

Sr. Moclán Martínez, Juan José (PP)

Sr. Montoro Manrique, Germán (MM)

Sr. Muñoz Pérez, Samuel (PP)

Sr. Pavón García, Jorge Javier (PP)

Sra. Peña Bejarano, Fernanda (PP)

Sra. Puertas Merino, Gracia Paula (PP)

Sra. Reboll Rambla, Carlota (PSOE)

Sra. Reguera García, María Montserrat (PP)

Sra. Ugidos Rodríguez, Teresa (PSOE)

Sra. Valverde Araujo, Clara Olinda (MM)

**Asistentes no miembros:**Sr. Antonio Giraldo Capellán, Concejal del Grupo  
Municipal Socialista de Madrid (Asiste  
presencialmente).

Siendo las 17:30 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 23 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.



## ACUERDOS

## I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

**PUNTO 1.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2025.

*Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).*

## II. PARTE RESOLUTIVA

## Proposiciones de los grupos políticos

**PUNTO 2.** Aprobar la proposición nº 2025/0652463, presentada por D.<sup>a</sup> Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

*“Instar desde la Junta Municipal del Distrito Centro al área de Gobierno competente a reparar los socavones producidos en la calzada de la calle San Bernardo”.*

*Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).*

**PUNTO 3.** Aprobar la proposición nº 2025/0652492, presentada por D.<sup>a</sup> Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

*“Instar desde la Junta Municipal del Distrito Centro al área de Gobierno competente a reparar el adoquinado y los socavones producidos en la calzada de la calle Costanilla de los Ángeles”.*

*Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).*



- PUNTO 4.** Aprobar la proposición nº 2025/0652500, presentada por D.<sup>a</sup> Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

*“Instar desde la Junta Municipal del Distrito Centro al área de Gobierno competente a reparar el adoquinado y los socavones producidos en la calzada de la calle Veneras, así como instar a la reparación del bolardo, adoquinamiento y socavón producido en la calzada de la calle Veneras esquina con la calle Travesía de los Trujillos”.*

*Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).*

- PUNTO 5.** Aprobar la proposición nº 2025/0652579, presentada por D.<sup>a</sup> Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

*“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente a que se realicen labores de mantenimiento y a que se analice el estado de las aceras (especialmente la cuestión de las baldosas y perimetraje de alcorques), y en los tramos de la calle Ballesta y aledañas, proceder a su reparación y encontrar la mejor solución técnica en aras a la seguridad de los vecinos de esta zona y de todos aquellos que la transitan para evitar accidentes”.*

*Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).*

- PUNTO 6.** Rechazar la proposición nº 2025/0652605, presentada por D.<sup>a</sup> Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

*“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente a realizar una campaña informativa donde se reparta algún panel/cartel informativo en comunidades de vecinos, con el fin de informar de los puntos limpios móviles, tanto en lo referente a su ubicación, a los horarios de estos, así como tipo de residuo aceptado”.*

*Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).*



**PUNTO 7.** Rechazar la proposición nº 2025/0652824, presentada por D.<sup>a</sup> Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

*“Instar a esta Junta de Distrito, o en su caso al órgano competente, a:*

*1. Que durante el mes de junio ondee la bandera LGTBIQ+ en los mástiles de la Plaza de la Villa como muestra pública del compromiso de la ciudad de Madrid, y de este distrito en particular, con la defensa de los derechos de las personas LGTBIQ+.*

*2. La realización de un acto conmemorativo celebrando y honrando a las personas mayores LGTBIQ+ que con su lucha han conquistado las libertades y derechos que hoy disfrutamos en el que se cuente con agentes y organizaciones presentes en nuestro distrito”.*

*Con el siguiente resultado: 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y del Grupo Municipal Vox (2); y 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).*

**PUNTO 8.** Rechazar la proposición nº 2025/0652947, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

*“Instar a que la Junta Municipal del Distrito Centro eleve al Área de Gobierno competente la solicitud de que, en colaboración con los servicios de inspección municipal, se realice una campaña específica de inspección y regularización de las lonas publicitarias instaladas en andamios de obras en el Distrito Centro, con los siguientes objetivos:*

- Comprobar que todas las lonas publicitarias cumplen con todos los requisitos legales necesarios para su instalación y exhibición.*
- Detectar y sancionar las infracciones relativas a la instalación irregular o el mantenimiento indebido de dichas lonas.*
- Requerir y proceder a la retirada de aquellas lonas que no cumplan con la normativa”.*

*Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular, 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5); y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox.*



**PUNTO 9.** Rechazar la proposición nº 2025/0661363, presentada por D.<sup>a</sup> Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

*“Instar a la Junta Municipal de Centro, o en su defecto al órgano competente, a conservar y proteger las obras de arte urbano que se realizan de forma espontánea y altruista en nuestros barrios como es el caso de los artistas Primo o Nean”.*

*Con el siguiente resultado: 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y del Grupo Municipal Vox (2); y 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5).*

**PUNTO 10.** Rechazar la proposición presentada por D.<sup>a</sup> Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

*“Una vez resuelto el concurso para la reforma de la Plaza del Dos de Mayo, sin aclarar el futuro de la misma, se propone que la Junta Municipal tenga en cuenta la opinión de vecinos y vecinas de la zona para tomar una decisión al respecto”.*

*Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular, 11 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6) y Grupo Municipal Socialista (5); y 2 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Vox.*

**PUNTO 11.** Rechazar la proposición presentada por D.<sup>a</sup> Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

*“Instar a la Junta Municipal de Centro, o en su defecto al órgano competente, a llevar a cabo las siguientes actuaciones en el parque de Casino de la Reina:*

- 1. Reverdecer las zonas de pradera del parque repoblando su superficie con plantas, arbustos y césped.*
- 2. Reparar el vallado de la cancha deportiva, especialmente en el desnivel que existe en el muro que linda con la pista de baile.*
- 3. Revertir los efectos de la erosión sobre el suelo de terrizo y llevar a cabo las mejoras necesarias para evitarlos”.*

*Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 13 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).*



### Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana

**PUNTO 12.** Aprobar que quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, la proposición nº 2025/0508240, elevada por el Consejo de Proximidad, a propuesta de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, del siguiente tenor, de conformidad con el artículo 27.2 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid:

*“Instar a la autoridad competente a llevar a cabo:*

*1. Una campaña de inspección en los locales que venden alcohol en el horario entre las 22:00 horas y las 8:00 horas, para que cumplan la legislación vigente, imponiéndose, en caso de contravenir la misma, las preceptivas sanciones, así como a llevar a cabo un seguimiento semestral en todo el distrito, con especial interés en las zonas turísticas.*

*2. Campaña informativa para la ciudadanía de sensibilización sobre la prohibición de consumo de alcohol en la vía pública y de información sobre los horarios establecidos de venta de alcohol.*

*3. Campaña informativa sobre la prohibición y venta de alcohol a menores”.*

*Con el siguiente resultado: unanimidad, con 27 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (6), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).*

### III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas de los grupos políticos

**PUNTO 13.** Retirada por el autor de la iniciativa en los términos establecidos en el artículo 27.1 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

**PUNTO 14.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0652682, presentada por D.<sup>a</sup> Marta Beamud Perelló, del Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de la huelga de recogida de basura y cuál ha sido el impacto en nuestro distrito?*

**PUNTO 15.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0652854, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Puede concretar el Concejal Presidente en qué aspectos ha beneficiado a los vecinos y vecinas del distrito la ejecución de los presupuestos del distrito del año 2024?*



- PUNTO 16.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0652861, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Cómo valora el concejal presidente el estado de la recogida de residuos y la limpieza de las calles del distrito?*
- PUNTO 17.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0652875, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué normativa se va a aplicar y en que plazos, tras el fallo del Tribunal Supremo amparando la anulación definitiva de la ordenanza de terrazas, para la instalación de terrazas y veladores en el Distrito?*
- PUNTO 18.** Se sustancia la pregunta nº 2025/0652882, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Cómo valora el Concejal Presidente la información y el control de las viviendas turísticas ilegales en el distrito de Centro?*
- PUNTO 19.** Se sustancia la preguntanº 2025/0652953, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Cuáles son los planes o alternativas que, una vez descartado el proyecto ganador, se están considerando para la remodelación de la plaza del 2 de mayo?*
- PUNTO 20.** Se sustancia la pregunta presentada por D.<sup>a</sup> Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid: *¿ Podría el Concejal-Presidente informarnos sobre si considera que son suficientes los proyectos sociales y de mediación vecinal que se llevan a cabo en el distrito actualmente y cuáles son los planes del equipo de gobierno para favorecer la integración social de todos y todas las residentes del distrito?*

#### **Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito**

- PUNTO 21.** Se da cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos.

Madrid, a 13 de mayo de 2025.- El Secretario del Distrito de Centro, Juan Civantos Díaz.

